



CDD242.74

CORONA
DE DOCE PRIVILEJIOS
DE LA
SANTISIMA VIRGEN
M A R I A.

Bogotá—Impr.—por J. Ayarza—1846.

CORONA.

Por la señal &c.

Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo. Seais para siempre glorificada Trinidad Santísima, por todas las gracias y todos los privilejios que habeis concedido á la gloriosa Virgen Maria; yo os pido por el Sagrado Corazon de su Hijo, y por el suyo, me concedais todas las gracias que pido rezando esta pequeña corona, y que ella sea siempre mi buena Madre, especialmente en la hora de mi muerte. Amen.

Soberano Padre de las luces de quien deciendo todo don perfecto, yo os doi gracias con todo mi corazon por todas las que concedisteis á la Santísima Virgen, escogiéndola por vuestra hija y dándola al mundo como una segurísima protectora, un asilo para todos los miserables, y como un ejército bien ordenado contra nuestros enemigos: haced que yo experimente incesantemente la firmeza de su proteccion, y para ello os digo: *Padre nuestro, &c.*

1. Yo os saludo Maria hija de Dios Padre, Virgen antes del parto, ó Santísima Virgen, gobernad mi vida, y por vuestra eterna predestinacion, obtenedme la gracia de ser del número de los escojidos; para conseguirlo yo os digo: *Ave Maria.*

2. Yo os saludo Maria, noble lecho de reposo de la Santísima Trinidad, Virgen en el parto, y por vuestra Concepcion inmaculada obtenedme una gran pureza de espíritu y de cuerpo, á fin de que la Trinidad Santísima haga su habitacion en mi alma: para conseguir esta gracia os digo: *Ave Maria.*

3. Yo os saludo Maria, firmisima protectora, cooredentora del mundo, Virgen despues del parto, gobernad mis pasos, y hacedme vivir tan santamente, que pueda merecer vuestra proteccion, á cuyo efecto os digo: *Ave Maria.*

4. Yo os saludo Maria, templo de la Santísima Trinidad, Maria Madre del Salvador, sed la Reina de mi corazon, y por vuestra admirable Anunciacion, que os ha hecho la causa de toda nuestra felicidad, obtenedme la gracia de contribuir á la salvacion de muchas almas; á cuyo efecto os digo: *Ave Maria.*

Hijo único de Dios, que sois el esplendor de la gloria del Padre, yo os doi gracias de todos los privilegios que habeis concedido á la gloriosa Virgen Maria; de haberla escojido por vuestra Madre, por vuestra nodriza, vuestra gobernadora y vuestra compañera inseparable de vuestros trabajos y vuestros gozos, de vuestra vida y vuestra muerte; pues que vos la habeis da-

do por Madre á todos los cristianos, haced que lo sea singularmente mia, y que yo sea del número de los que están escritos en su Corazon á fin de que triunfe de gozo á la hora de mi muerte; y para conseguirlo yo os digo: *Padre nuestro*.

5. Yo os amo ó Maria, Madre de Dios, sed tambien mi madre, y hacedme experimentar incesantemente vuestras maternales ternuras; para conseguirlo os digo: *Ave Maria*.

6. Yo os amo ó gloriosa Virgen Maria, nodriza de mi Salvador, alimentad mi alma con la leche de vuestras santas instrucciones y de vuestras sublimes virtudes: vos sabeis que una madre debe á su hijo el alimento, la educacion y la proteccion; dadme estas tres cosas segun la estension de vuestras bondades y de mis necesidades que vos conoceis mejor que yo; para obtenerlas os digo: *Ave Maria*.

7. Yo os amo dichosisima Virgen Maria, que en cualidad de Madre de Dios habeis sido su gobernadora, gobernad si os place todo lo que me pertenece, todas las personas á quienes estoy unido por los vínculos de parentezco, ó amistad, mi vida, mi muerte, mi eternidad para procurármela feliz, á cuyo efecto os digo: *Ave Maria*.

8. Yo os amo Santísima Virgen Maria, compañera de mi Dios, acompañadme en

los peligros en que continuamente estoi espuesto en medio del tempestuoso mar de este mundo, y hacedme gustar la dulce felicidad de estar cerca de vuestro Hijo, y de recibirle dignamente en la Sagrada Eucaristia; hacedme todo segun su corazon y el vuestro; para conseguirlo os digo: *Ave Maria.*

O Santo y Divino Espíritu, amor eterno del Padre y del Hijo, yo os doi gracias de todos los dones que habeis hecho á la gloriosa Virgen Maria, escojiéndola por vuestra Esposa, haciéndola Madre y Virgen juntamente, de haberla hecho morir solo por el ardor de vuestro amor, de haberla elevado en cuerpo y alma al Cielo, y establecídola Reina y dispensadora de vuestras gracias; haced que ella las derrame sobre nosotros segun la abundancia de su plenitud, y de su misericordiosísima é indulgente dulzura; para conseguirlo os digo: *Padre nuestro.*

9. Yo os saludo Maria, Madre y Virgen juntamente, dignisima Esposa del Espíritu Santo: obtenedme una grande fidelidad á sus inspiraciones, que atraigan sobre mí nuevos favores, y para conseguirlo os digo: *Ave Maria.*

10. Yo reverencio profundamente vuestro Corazon, ó mi Santa Madre como una zarza ardiente, encendida con las llamas

del Espíritu Santo que os ha hecho morir de amor; producid sus divinos incendios en mi corazón, y si yo no puedo morir de amor por mi Dios, hacedme siquiera morir de contrición y de dolor de haberle ofendido tanto: para obtener esta preciosa gracia os digo: *Ave Maria*.

11. Yo os saludo Maria, elevada en cuerpo y alma al Cielo; elevadme con vos; que yo no tenga en todas mis obras otra intención que la de agradar á Dios, para arribar á esa bienaventurada eternidad donde os veré para siempre; para obtener esta gracia os digo: *Ave Maria*.

12. Yo os reverencio, gloriosa Virgen Maria, y os reconozco por la única Reina, dueña y Señora del Cielo y de la Tierra, reinad, vos, y vuestro Divino Hijo sobre nosotros, y que en todas las cosas cumplamos vuestras santas voluntades; para conseguirlo os digo: *Ave Maria*.

Una Salve por todos los hermanos de la Congregación del Corazón de Maria, y tres Ave Marias por el Capellan fundador de esta Congregación.

AL CORAZON DE MARIA.

¡ Corazón de Maria
De divino amor lleno !
Corazón que la tierra
Envidia con razón al claro Cielo.

Comunica á nuestra alma,
Un rayo de aquel fuego,
De esas felices llamas
En que está siempre por su Dios ardiendo.
O Santuario inefable
Donde reposa el Verbo,
Inagotable fuente
De todas las virtudes, y su asiento.
Herido en el calvario
De dolor con el hierro,
A tu amoreste mundo
Ingrato no le opone sino yelo.
Corazon tierno, amable,
Del pecador consuelo;
Su execrable malicia
Te hiere sin piedad en todo tiempo.
Pueda nuestro homenaje
Expiar acá en el suelo
Los ultrajes indignos
Que apuran ese santo sufrimiento.
Muestrate nuestra Madre,
Y de tus hijos tiernos
Las súplicas humildes
Dígnate presentar ante el Eterno.
Llévanos bajo tu ala
De Jesús hasta el pecho....
No podrá por tal hijo
Ser de tal madre desechado el ruego.

FIN.

Obligaciones.

de los hermanos unidos en obsequio del culto y devocion del Sagrado Corazon de Maria.

1. ^o Confesar y comulgar la víspera, ó el dia en que se celebre la festividad del Corazon de Nuestra Señora.

2. ^o Elejir en cada año una hora, para consagrarla á la memoria y contemplacion de las indecibles penas que afligieron su corazon en la pasion y muerte de su Divino Hijo.

3. ^o Asistir cada mes á todo el Retiro espiritual, ó á lo menos á una parte de él. Las personas que no pudieren asistir ni en todo, ni en parte al Retiro, tendrán al menos en su casa un rato de leccion espiritual y de oracion.

4. ^o Promover y adelantar la devocion al mismo Sagrado Corazon.

5. ^o Contribuir con la limosna á que voluntariamente se hayan obligado al principio para los gastos del Retiro. Los SS. Sacerdotes en lugar de la limosna, aplicarán cada año en el dia de la fiesta, una Misa por los hermanos vivos, y difuntos; y al siguiente rezarán un nocturno del oficio de difuntos, con un responso, y la oracion Deus veniæ, por los hermanos difuntos.

Indulgencias.

concedidas á la Congregacion del
CORAZON DE MARIA.

El dia de la fiesta jubileo extensivo á todos los

fieles, con facultad á todos los Sacerdotes aprobados para que en la Iglesia donde se celebra puedan absolver de todas censuras, pecados, y conmutar votos. Todo desde las primeras vísperas, confesando y comulgando &c.

Indulgencia plenaria en cualquiera de los siete siguientes dias confesando y comulgando, y visitando dicha Iglesia, aplicandola en sufragio por los hermanos difuntos.

Indulgencia plenaria por el cumplimiento de la 2.^a obligación, confesando y comulgando en el dia en que elijen la hora.

Indulgencia plenaria por cada Retiro espiritual, y asistiendo á la plática doctrinal, la de la estacion de Roma que hubiere en aquel dia.

Indulgencia plenaria en el artículo de la muerte que aplicarán los confesores á los hermanos; y si el Sacerdote es miembro de la Congregacion puede aplicarla á todos los fieles en dicho artículo.

Ciento sesenta dias por cada vez que cumplan con alguna de las cinco obligaciones.

Ochenta el dia de su entrada en la congregacion.

Cien dias por cada vez que promuevan, y exciten á otros á que se hagan hermanos, ó á la devocion al sagrado Corazon.

Cuarenta dias por cada Ave Maria que rezaren en cualquier tiempo y lugar.

Por ayunar, ó practicar alguna mortificacion la víspera ó el dia de la fiesta, ochenta dias.

Por cada ejercicio piadoso que practicaren, cuarenta dias, extensivas á todos los fieles que acompañaren en cualquier práctica devota á los hermanos—Y otras muchas indulgencias parciales que deben tener intencion de ganar el dia de la fiesta, y en cada Retiro.